Jahuro En Cabra de mayo Con los Vocales Prevenidos Juntamente yo Prosiguiendo q. dhos Empleos no son Correspondientes alos Sueldos a Causa de no Poder Regentarlos Como Executado por dicha la Prevencion de arriba acuerdo de la Corta haciendo q. Posen dcg. les executaria Un Conocido notorio Quebranto de los Generales de dhos Empleos dcg. vellega el no saver leer ni Escrivir y q. para hacer los executos que les pare Conduzentes celebrase de ellos Juramento de Ley q. Prometan y Juren Dios y una Cruz Jurio de q. Guarden Cumplan y Executen lo q. se les mandó dar, Como dcg. se les Instruya alos sus dhos de las Rs. Instrucciones despachadas sobre las facultades q. Gozan alos sus dhos Comisarios Procurador y Diputados; y asi lo acordaron dho S. y Capitulares dcg. damos fe=

Fdo. Dn. Manuel de Cedros
Dr. Andres Carlos
Mayor
Fdo.
Dn. Alvaro Canovas
Mayor
Fdo. Dn. Andres Prados
Canovas y Ramos
Dn. Alfonso Fernz
Ramos
Dn. Fran. Castilla
Ramos
Antonio
Juan Diego Ruiz
Fran. Murz
de Moya